**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la Pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 220-2017**

Santa Tecla departamento de La Libertad, a las diecisiete horas con veinte minutos del día treinta de agosto de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 220-2017** sobre:

1. Sacrificio y producción de Aves Pollo por planta 2014 al 2017
2. Sacrificio y producción de Cerdo por planta 2014 al 2017
3. Sacrificio y producción de carne de Res 2014 al 2017
4. Producción de Leche líquida 2014 al 2017
5. Producción de Huevos 2014 al 2017

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxxx**, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUERIMIENTO** | **ESTADO DE LA INFORMACIÓN[[1]](#footnote-1)** |
| 1. Sacrificio aves pollo por ***planta*** de 2014 a 2017
 | Información **Pública**, se adjunta información anexa a la presente resolución |
| 1. **Producción** de aves (pollo) por ***planta*** de 2014 a 2017
 | La información solicitada sobre producción de aves por planta es **confidencial**, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la LAIP, este ministerio se declara impedido para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como **confidencial** y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido por tanto se deniega la entrega de la información. Se sugiere consultar **estadísticas de** **producción** en la página web del MAG en *Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios*, exceptuando los años 2016 y 2017 de los cuales se entrega **información pública** adjunta a la presente resolución. |
| 1. Sacrificio de cerdo por ***planta*** de 2014 a 2017
 | Información **Pública**, se adjunta información anexa a la presente resolución |
| 1. **Producción** de cerdo por ***planta*** de 2014 a 2017
 | La información solicitada sobre producción de aves por planta es **confidencial**, con base a los arts. 62, 65, 72 literal b) de la LAIP, este ministerio se declara impedido para proveer los datos de la petición, por encontrarse clasificada como **confidencial** y estar restringida su difusión por mandato Constitucional o legal, en razón de un interés personal jurídicamente protegido por tanto se deniega la entrega de la información. Se sugiere consultar **estadísticas de producción** en la página web del MAG en *Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios*, exceptuando los años 2016 y 2017 de los cuales se entrega **información pública** adjunta a la presente resolución. |
| 1. Sacrificio Bovino de 2014 a 2017
 | La información solicitada es **pública y oficiosa**, se entrega información anexa a la presente resolución, también puede encontrar datos en página web del MAG en Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios, información de 2014 a 2016, la información de 2017 es INEXISTENTE aún no se procesa |
| 1. Producción carne de bovino de 2014 a 2017
 | La información solicitada es **pública y oficiosa**, se entrega información anexa a la presente resolución, también puede encontrar datos en página web del MAG en Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios, información de 2014 a 2016, la información de 2017 es INEXISTENTE aún no se procesa. |
| 1. Producción de leche líquida de 2014 a 2017
 | La información solicitada es **pública y oficiosa**, se entrega información anexa a la presente resolución, también puede encontrar datos en página web del MAG en Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios, información de 2014 a 2016, la información de 2017 es INEXISTENTE aún no se procesa |
| 1. Producción de huevos de 2014 a 2017
 | La información solicitada es **pública y oficiosa**, se entrega información anexa a la presente resolución, también puede encontrar datos en página web del MAG en Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios, información de 2014 a 2016, la información de 2017 es INEXISTENTE aún no se procesa |

**INFORMACIÓN PÚBLICA:**

**Artículo 6 literal c:** Información pública es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:**

**Artículo 6 literal f**: Información confidencial es aquella información privada en poder del Estado cuyo acceso público se prohíbe por mandato constitucional o legal en razón de un interés personal jurídicamente protegido.

Para el caso que nos compete, es información confidencial de acuerdo a lo descrito en el *Art. 24 literal d*: *Los secretos profesional, comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal*.

Dicha información tendrá ese carácter por un tiempo indefinido

**INFORMACIÓN OFICIOSA:**

**Artículo 6 literal d**: Información oficiosa es aquella información pública que los entes obligados deberán difundir al público en virtud de esta ley sin necesidad de solicitud directa.

**INFORMACIÓN INEXISTENTE:**

**Art. 73.** Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos de la unidad administrativa, ésta deberá retornar al Oficial de Información la solicitud de información, con oficio en donde lo haga constar. El Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar en la dependencia o entidad la información solicitada y resolverá en consecuencia. En caso de no encontrarla, expedirá una resolución que confirme la inexistencia de la información. En caso de encontrar la información proseguirá con la tramitación.

NOTIFIQUESE

**Lic. Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información OIR MAG

1. Explicación del estado/carácter de la información según lo dispuesto en la LAIP [↑](#footnote-ref-1)